

REGLAMENTO COMÚN A TODOS LOS CIRCUITOS 2017

FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS

1.- PRUEBAS

Este Reglamento es de aplicación a todos los torneos de todos los circuitos de 2017, tanto femenino como masculino.

2.- CATEGORÍAS: ALEVÍN, INFANTIL, CADETE, JUNIOR, ABSOLUTA Y VETERANOS+35

Se colocarán todos los inscritos por orden de clasificación nacional a día de cierre de inscripción y se repartirán los diferentes grupos. Los grupos que se hagan, serán conforme a esta normativa:

Grupo 1:

Se toma como referencia la última clasificación nacional publicada por la R.F.E.T. Se hacen grupos de 16 jugadores por orden de clasificación nacional y de inscritos al torneo. Podrá haber hasta dos invitaciones a juicio de la Comisión Técnica en el primer torneo, las cuales podrán ser usadas o usar alguna de ellas.

En el segundo y tercer torneo (y en el cuarto torneo, en caso de haberlo), las invitaciones serán dos en cada uno de ellos, de las cuales una será para el campeón del torneo anterior del grupo inmediatamente inferior. En caso de no inscribirse ese jugador con invitación, esta pasará a disposición de la Comisión Técnica.

En caso de haber dos invitaciones entrarán en este grupo los 14 primeros clasificados de los inscritos y en caso de haber 1 serán los 15 primeros.

El Grupo 1 es el único grupo en el que se puede hacer una fase previa, si se estima oportuno por la Comisión Técnica, siempre y cuando se supere el número de 16 jugadores o jugadoras en este grupo. La Comisión Técnica decidirá cómo hacer este grupo, según torneo.

En este Grupo 1 podría no haber cuadro de Consolación en la categoría absoluta, según lo estime la Comisión Técnica.

Grupo 2:

Se cerrará en 16 jugadores que se obtendrán de:

- Las invitaciones que estime la Comisión Técnica.
- Y el resto hasta llegar a 16 se obtendrán por orden de clasificación nacional.

Este grupo podrá tener hasta 2 invitaciones por torneo si la Comisión Técnica lo estima oportuno y en función de los inscritos. En caso de haber dos invitaciones entrarán en este grupo los 14 primeros clasificados de los inscritos y en caso de haber 1 serán los 15 primeros.

Grupo 3 y sucesivos (en caso de haberlos):

Se cerrará en 16 jugadores que se obtendrán de:

- las invitaciones que estime la Comisión Técnica.
- y el resto hasta llegar a 16 se obtendrán por orden de clasificación nacional.

Este grupo podrá tener hasta 2 invitaciones por torneo si la Comisión Técnica lo estima oportuno y en función de los inscritos. En caso de haber dos invitaciones entrarán en este grupo los 14 primeros clasificados de los inscritos y en caso de haber 1 serán los 15 primeros.

Grupo especial: En caso de no haber 16 jugadores en el último grupo, la Comisión Técnica decidirá el sistema de competición, debiendo asegurar a cada jugador dos partidos como mínimo. En caso de ser pocos los jugadores, se podrá realizar un cuadro normal sumando los del cuadro superior o dividir los dos cuadros en cuadros de menos de 16 jugadores. O cualquier otro sistema de competición que estime la Comisión Técnica conforme a este Reglamento.

En caso de estimarlo la Comisión Técnica, los grupos podrán ser más reducidos en favor de la competición y para beneficiar la participación.

En el año de competición siguiente al de este Reglamento, el orden y la disposición de grupos se harán según la clasificación que haya a día de cierre de inscripción del primer torneo y se empezará un circuito nuevo.

Otras categorías:

Este Reglamento no es de aplicación a torneos o campeonatos diferentes a torneos de los circuitos navarros del año en curso. Lo que no esté recogido en este Reglamento tendrá como aplicación el Reglamento aprobado por la Federación Navarra de Tenis y, en su defecto, el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

Podrá haber otros torneos que expresamente se sometan a este Reglamento.

3.- CUADROS

Se jugarán tanto en femenino como en masculino cuadro principal y cuadro de consolación. Los perdedores en primera ronda, podrán jugar un torneo de Consolación, previa solicitud de inscripción al Juez Árbitro del torneo, según los plazos que se dispongan.

Todos los jugadores que pierdan su primer partido, sea cual sea la ronda, tendrán derecho a solicitar su inclusión en el torneo de Consolación.

A cada jugador se le asegura un mínimo de dos partidos, sea cual sea el sistema de competición. En el caso de que un jugador dispute dos partidos en el cuadro principal, perderá todo derecho a solicitar su inscripción en el torneo de Consolación.

Cabezas de serie: El número y los puestos de los cabezas de serie de cada torneo y de cada grupo se dispondrán según el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

4.- PARTIDOS

1.- Grupo 1:

Los partidos se disputarán a 3 “tie-break sets” (tres sets normales y en el 6/6 “tie-break” en todos los sets) desde octavos y en todas las categorías.

En caso de haber Fase Previa, se jugará a 2 “tie-break sets” y, en caso de empate a 1 set, un tercero que se disputará en formato “súper tie-break” a 10 puntos.

La Consolación de este grupo se jugará a dos “tie-break sets” y en caso de empate un “súper tie-break” a 10 puntos.

2.- Grupo 2:

En categoría Absoluta los partidos se disputarán, desde “octavos”, a 3 “tie-break sets” (tres sets normales y en el 6/6 “tie-break” en todos los sets).

En las categorías Alevín, Infantil, Cadete, Junior y Veteranos +35, los partidos se disputarán a dos “tie-break sets” y, en caso de empate, un “súper tie-break” a 10 puntos.

La Consolación en Alevín e Infantil, en todos los grupos, se jugará a dos sets de 4 juegos cada uno, con “tie-break” en 4/4 y, en caso de empate a un set, un “súper tie-break” a 10 puntos.

La Consolación en categoría Cadete, Junior, Absoluta y Veteranos +35, se jugará a dos sets de 6 juegos cada uno, con “tie-break” en 5/5 y, en caso de empate a un set, un “súper tie-break” a 10 puntos.

3.- Grupo 3 y siguientes:

En categoría Absoluta los partidos se disputarán, desde “octavos”, a 3 “tie-break sets” (tres sets normales y en el 6/6 “tie-break” en todos los sets).

En las categorías Alevín, Infantil, Cadete, Junior y Veteranos +35, los partidos se disputarán a dos “tie-break sets” y en caso de empate un “súper tie-break” a 10 puntos.

La Consolación en categoría Cadete, Junior y Veteranos +35 de este grupo se jugará a dos sets de seis juegos con “tie-break” en cinco iguales (5/5) y, en caso de empate, un “súper tie-break” a 10 puntos.

La Consolación en categoría Alevín e Infantil de este grupo se jugará a dos sets de cuatro juegos con “tie-break” en cuatro iguales (4/4) y en caso de empate un “súper tie-break” a 10 puntos.

TABLA DE PUNTUACIÓN EN LOS PARTIDOS

CIRCUITO	GRUPO 1			GRUPO 2		GRUPO 3 Y SIGUIENTES	
	CUADRO PRINCIPAL	FASE PREVIA	CUADRO CONSOLACIÓN	CUADRO PRINCIPAL	CUADRO CONSOLACIÓN	CUADRO PRINCIPAL	CUADRO CONSOLACIÓN
ALEVÍN	3 TB SETS	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 4 JUEGOS (TB 4/4)+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 4 JUEGOS (TB 4/4)+SÚPER TB
INFANTIL	3 TB SETS	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 4 JUEGOS (TB 4/4)+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 4 JUEGOS (TB 4/4)+SÚPER TB
CADETE	3 TB SETS	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB
JUNIOR	3 TB SETS	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB
ABSOLUTO	3 TB SETS	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	3 TB SETS	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB	3 TB SETS	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB
VETERANOS +35	3 TB SETS	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB	2 TB SETS+SÚPER TB	2 SETS 6 JUEGOS (TB 5/5)+SÚPER TB

5.- CONSOLACIÓN

Para tener derecho a jugar el cuadro de Consolación de cada torneo, además de cumplir con los requisitos de haber perdido en primera ronda, será necesario solicitar la inscripción al Juez Árbitro del torneo, en las fechas señaladas al efecto.

En caso de aplicarse un sistema de competición que asegure dos partidos mínimo no se celebrará la fase de Consolación (ejemplo: Round Robin).

6.- INSCRIPCIÓN

Se hará en el lugar y las condiciones que exprese la Federación Navarra de Tenis.

Facilita jugar Cuadro Principal y Consolación, en caso de perder en primera ronda.

En caso de que el sistema de competición elegido sea diferente y ello suponga para el jugador poder disputar, al menos, dos partidos, quedará excluida la Consolación.

Observaciones: Se indicarán posibles incidencias que pueda tener el inscrito. El hecho de incluir una incidencia en este apartado no obliga al Juez Árbitro a cumplirla. En todos los casos se intentará, pero deberá tener en cuenta el jugador que únicamente es orientativa para la confección del Orden de Juego.

7.- ORDEN DE JUEGO

No se modificarán los señalamientos salvo que lo estime oportuno o conveniente el Juez Árbitro. Para que existan cambios se necesitan tres requisitos a cumplir:

- a) Que el Juez Árbitro acepte el cambio.
- b) Que los dos jugadores estén de acuerdo.
- c) Que el jugador que lo proponga pague 10,00 euros por el cambio. En caso de que la proposición tenga como origen los dos jugadores, serán los dos quienes deban abonar el importe.

El Juez Arbitro será quien proponga fechas alternativas al cambio.

En caso de no cumplirse cualquiera de las tres condiciones, se mantendrá el señalamiento existente.

El juez árbitro deberá comunicar a la Federación, al enviar los cuadros de resultados, los cambios habidos durante el torneo.

El pago de esta cantidad se realizará mediante pago directo al Juez Árbitro del torneo.

Los cambios se deberán realizar sin perjudicar a terceros competidores y siempre con la aceptación del Juez Árbitro.

8.- FECHAS DE TORNEO

Las fechas de juego serán las que se indiquen en el Calendario Oficial de Competición de la Federación Navarra de Tenis, pudiendo ampliarse las fechas en función de la participación o de incidencias en las instalaciones en las que se juegue el torneo

En caso de que el Juez Árbitro lo estime oportuno, podrán señalarse partidos entre semana, siempre dentro las fechas señaladas para el torneo y, teniendo en cuenta, la disposición de los jugadores inscritos y del club organizador.

9.- SEDES

Los torneos, en caso de ser necesario, podrán jugarse en más de una sede, pudiendo jugarse las semifinales y final en la sede principal.

10.- PUNTUACIONES PARA LOS CIRCUITOS

<u>GRUPO 1</u> CAMPEÓN: 210.000 puntos SUBCAMPEÓN: 150.000 puntos SEMIFINALISTA: 100.000 puntos CUARTOFINALISTA: 60.000 puntos OCTAVOFINALISTA: 30.000 puntos	<u>GRUPO 2</u> CAMPEÓN: 30.000 puntos SUBCAMPEÓN: 20.000 puntos SEMIFINALISTA: 14.000 puntos CUARTOFINALISTA: 8.000 puntos OCTAVOFINALISTA: 4.000 puntos	<u>GRUPO 3</u> CAMPEÓN: 4.000 puntos SUBCAMPEÓN: 3.000 puntos SEMIFINALISTA: 1.600 puntos CUARTOFINALISTA: 800 puntos OCTAVOFINALISTA: 400 puntos
<u>GRUPO 4</u> CAMPEÓN: 400 puntos SUBCAMPEÓN: 300 puntos SEMIFINALISTA: 160 puntos CUARTOFINALISTA: 80 puntos OCTAVOFINALISTA: 40 puntos	<u>GRUPO 5</u> CAMPEÓN: 40 puntos SUBCAMPEÓN: 30 puntos SEMIFINALISTA: 16 puntos CUARTOFINALISTA: 8 puntos OCTAVOFINALISTA: 4 puntos	

En caso de haber un grupo más, se dividirá por 10 la puntuación del anterior grupo. Si hubiera otro más, y sucesivamente, se dividirá por diez cada grupo respecto del anterior.

Consolación: El campeón sumará, a los obtenidos en el Cuadro Principal, la misma cantidad de puntos que se estima por perder en octavos de final de su grupo. El subcampeón sumará 10.000 puntos en el Grupo 1, 1.500 puntos en el Grupo 2, 150 puntos en el Grupo 3, 15 puntos en el grupo 4 y 1,5 puntos en el grupo 5, a los ya obtenidos en el Cuadro Principal.

El campeón de cualquier grupo, salvo del Grupo 1, tendrá de forma automática una invitación para disputar en el siguiente torneo el cuadro inmediatamente superior al jugado y ganado. En caso de no inscribirse, esa invitación quedará a disposición de la Comisión Técnica.

El Campeonato Navarro Alevín, Infantil, Cadete, Absoluto y Veteranos +35 tendrá puntuación doble que se añadirá a la obtenida por el jugador en los torneos del Circuito disputado de la misma categoría.

11.- MASTERS DE LOS CIRCUITOS

Se organizarán, como máximo, 2 masters por circuito (A y B), accediendo al "A" los 8 mejores de la clasificación general del circuito de la categoría y al "B" los ganadores del resto de grupos de cada torneo y, si fuera el caso, los mejores finalistas de los mismos torneos y en orden de clasificación general del circuito de la categoría, hasta completar un cuadro de 8 jugadores. Cualquier empate a puntos-circuito se dilucidará mediante la mejor clasificación nacional. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

Para poder disputar cualquier Masters, además de obtener el número de puntos necesario, deberá haberse disputado, al menos, dos torneos del Circuito. En caso de no ser así, se perderá todo derecho a disputar el Masters.

Los campeonatos navarros son independientes y no forman parte de los circuitos.

Para disputar cualquier Masters no será necesaria la licencia federativa por Navarra.

Los Masters se anunciarán como un torneo más del Circuito y, los jugadores, deberán formalizar la correspondiente inscripción y, si fuera el caso, abonar los derechos de inscripción que pudieran establecerse.

Los Masters se jugarán a tres sets de seis juegos normales con tie-break en el 6-6 en todos ellos.

Los Masters podrán programarse en dos fines de semana (en el primero se disputarían cuartos de final y en el segundo semis y final).

La Federación Navarra de Tenis podrá conceder para cada Masters un “wild card” por cada una de las plazas que no quedaran cubiertas por jugadores clasificados ni por los suplentes, si los hubiera.

Los Masters se jugarán mediante el sistema “eliminatorio”.

Los sorteos de los Masters se efectuarán de tal forma que, siguiendo las posiciones de un cuadro para 8 jugadores, en el puesto nº 1 del cuadro vaya el cabeza de serie nº 1, en el puesto 2 el cabeza 7 u 8 (según sorteo), en el puesto 3 el cabeza 3 ó 4 (según sorteo), en el puesto 4 el cabeza 5 ó 6 (según sorteo), en el puesto 5 el cabeza 5 ó 6 (según sorteo), en el puesto 6 el cabeza 3 ó 4 (según sorteo), en el puesto 7 el cabeza 7 u 8 (según sorteo) y en el puesto 8 el cabeza de serie nº 2

Los premios en “tarjetas-regalo” de los masters se calcularán en proporción al número de torneos disputados.

Jugando los 3 torneos de los circuitos se optará al 100% de los premios. Jugando 2 torneos, se optará a 2/3 de los premios.

Los suplentes, en caso de haber, deberán confirmar su participación en el momento que la Federación Navarra lo solicite.

El W.O. que no justifique el Juez Árbitro supondrá para el jugador no poder jugar el siguiente torneo del Circuito. Tampoco podrá acceder a jugar Consolación.

12.- COMISIONES

Habrà dos comisiones, una Técnica y otra Organizativa.

Comisión Técnica:

Decisión ante diferentes problemas técnicos que puedan aparecer durante los torneos y Masters. Además, decidirá invitaciones en los diferentes grupos y quiénes son invitados a un grupo o a otro. Esta Comisión Técnica la decidirá para cada torneo la propia Federación Navarra.

Dentro de la Comisión Técnica habrá dos departamentos:

1.- Selección de invitaciones: Esta Comisión está formada por representantes de los clubes que organizan torneos del calendario de la Federación Navarra de Tenis: Agrupación Deportiva Oberena, Agrupación Deportiva San Juan, Ciudad Deportiva Amaya, Club de Tenis Pamplona, Club de Tenis Valle de Aranguren, Tenis Club Cerro y Universidad de Navarra. Cada uno de los clubes citados comunicará a la Federación Navarra de Tenis quién les va a representar a estos efectos.

Además, formará también parte de la Comisión la Secretaría Técnica de la Federación Navarra de Tenis.

2.- Determinación de forma de competición e interpretar el Reglamento en lo que se refiere a los aspectos técnicos: Esta Comisión la formarán la Secretaría Técnica de la Federación Navarra de Tenis y dos miembros de los clubes, que irán rotando, y serán determinados oportunamente. Este departamento resolverá las situaciones que el Juez Árbitro no tenga que resolver por sus propias funciones.

Comisión Organizativa: Se encargará de resolver las posibles interpretaciones del Reglamento que no sean de carácter técnico.

13.- CLASIFICACIÓN NACIONAL R.F.E.T.

Se utilizará, para confeccionar los grupos, la clasificación en vigor de la Real Federación Española de Tenis en el momento del cierre de inscripción de cada torneo.

14.- NORMATIVA

Será de aplicación a los torneos referenciados este Reglamento debidamente aprobado. Para cualquier cuestión que no estuviera recogida en el presente Reglamento, se aplicará el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

15.- CÓDIGO DE CONDUCTA, DURACIÓN DEL CALENTAMIENTO Y “W.O.”

Como norma general, se aplicará el código de conducta conforme al Reglamento de la Real Federación Española de Tenis.

16.- CASUÍSTICA

1.- En caso de lesión o retirada de un jugador en el cuadro principal podrá jugar la fase de Consolación.

2.- Criterio General: El criterio general será el orden de clasificación nacional de la R.F.E.T.

3.- Invitación por parte de la Comisión Técnica: este criterio general tendrá una salvedad y será la decisión de la Comisión Técnica que podrá invitar a jugadores y determinar en qué grupo los incluyen, siempre manteniendo el número recogido en este Reglamento.

4.- Jugadores sin clasificación: Mediante sorteo si es necesario incluir o completar un grupo o hacer varios. En este caso la Comisión Técnica podrá decidir colocar a algunos de ellos mediante conversación con los entrenadores de los jugadores, o realizar un sorteo.

5.- En caso de confeccionarse grupos diferentes a 16 jugadores, será la Comisión Técnica la que determine la manera de jugarse ese o esos cuadros (Ejemplo: Hay una categoría completa con 16 jugadores y la siguiente solo dispone de 8. La Comisión podrá decidir hacer dos grupos de 12 o uno de 16 y uno de 8, o lo que estime oportuno sea mejor para la competición).

La Comisión, según su criterio, podrá proponer sistemas de competición diferentes para el mejor desarrollo de la competición. (Ejemplo: Hay una categoría completa con 16 jugadores y la siguiente solo dispone de 5. La Comisión podría decidir hacer dos grupos (10 y 11 jugadores), o incluso hacer competición por grupos (Round robin), siempre pensando en la mejor manera de hacer la competición para que sea más atractiva.

17.- ÓRGANOS DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINARIO

La Comisión Técnica y la Organizativa se encargarán de interpretar y resolver las situaciones que surjan en la propia competición.

La decisión de estos órganos será recurrible ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Tenis.

18.- OBLIGACIÓN DE RECOGER PREMIOS/TROFEOS EN ACTOS DE ENTREGA DE PREMIOS/TROFEOS

Será obligatorio ir a recoger el trofeo y/o premio obtenido, salvo que se justifique debidamente al Juez Árbitro del Torneo, y este lo acepte. En el caso de los Masters, será obligatoria también la presencia del jugador, pudiendo obtener justificación, esta vez, de la Federación Navarra de Tenis.

FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS